



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N ° 1368
DOÑIHUE, Abril 27 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por doña Raquel Espinoza Fuentes, de fecha 27 de abril de 2012, donde solicita 01 día de permiso administrativo, el lunes 30 de abril de 2012, según decreto N ° 172 (11.01.2012) donde tiene 07 pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 días de permiso del año 2012, a doña Raquel Espinoza Fuentes, quedando 06 días pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELSARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JHT/DHC/prp.

Distribución:

Archivo Oficina de Partes

Archivo Secretaria Municipal